Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 29 / 2013

LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE - ID N° 264725
"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 13 (trece) días del mes de noviembre de 2013, siendo las 10:30 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Locación de Inmueble, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna Nº 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. Nº 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, el Lic. Juan Carlos Reyes, el Sr. José Gaona, la Lic. Gloria Ortiz Paredes, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité.

El oferente que ha presentado su respectiva carta de oferta en el plazo establecido, es: "Daniel Vera Báez".

Se procede a la apertura del sobre de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Locación de Inmueble, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 4848/2013, de fecha 02 de enero de 2013, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", y su Decreto Reglamentario Nº 10480/2013.

A continuación se indica el monto total de la oferta:

OFERENTE	Total Gs.
Daniel Vera Báez	11.400.000.-

Seguidamente, se detallan los documentos presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Documentos	Daniel Vera Báez
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	SI
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	SI
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No es persona jurídica
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Firma el propietario
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	SI
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	NO
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	SI

Esta acta consta de una página de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 10:50 horas.

Lic. Juan Carlos Reyes	*Sr. José Gaona*	*Lic. Maria Isabel Mira Yelsi*	*Lic. Gloria Ortiz Paredes*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité

CE/mimy